SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS Y JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Cajicá, 05 de octubre de 2017

Acto Administrativo a notificar: Resolución **0569** del **06 de julio de 2017**, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"* expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Cajicá.

Sujeto a notificar: CARDONA GALVIS GERARDO -
Expediente: 201700178

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal según INFORME DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL dirigido a: **CARDONA GALVIS GERARDO** según consta en el expediente.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE CAJICA,

Hace saber que, mediante oficio **AMC-SH-0570-2017** del , destinado a **CARDONA GALVIS GERARDO** , se les comunico que la SECRETARIA DE HACIENDA DE CAJICA, expidió la Resolución **0569** del **06 de julio de 2017**, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"*. En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, del cual figura como interesado.

Que en vista de la imposibilidad de efectuar la notificación personal **CARDONA GALVIS GERARDO** en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la referida Resolución en la página oficial de la entidad www.cajica.gov.co y en la cartelera oficial de la entidad . Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reconsideración el cual se deberá interponer dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación del presente acto ante la Secretaria de Hacienda. Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ALCALDÍA MUNICIPAL Secretaría de Hacienda CAJICÁ

JOSE IGNACIO GUAITEROS RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

Elaboro: Fernando Villamil – Profesional Universitario
Reviso: Jhon E. Molina Santana – Asesor Jurídico
Aprobó: Ana Patricia Joya – Directora de Rentas